



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 208/2014

LETRA: BMPF – DAD

14/08/14		No. 10.18	
845		Folios: 3	

Ushuaia, 14 de Agosto de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

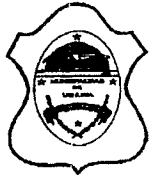
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Agosto de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

El medio ambiente debe estar en el centro del desarrollo de las sociedades, entendiendo por desarrollo principalmente la capacidad de maximizar las potencialidades existentes de las personas y sociedades para que todos puedan vivir bien. En este sentido, debemos pensar el desarrollo haciendo hincapié en la preservación del ambiente en el cual vivimos y accionamos.

Solemos creer que la basura es el punto donde el circuito de los residuos que generamos termina, sin embargo es el punto de inicio de una cadena productiva. Nuestra ciudad está en pleno proceso en la implementación de sistemas de recolección diferenciada, como es el caso del programa Ushuaia Recicla, que propone entre otras opciones, la recolección y entrega de material PET, vidrios y neumáticos para su posterior reciclado.

En esta oportunidad y como un complemento de los trabajos que se vienen realizando proponemos la recolección selectiva de los residuos domiciliarios por barrio, buscando un cambio de paradigma total sobre nuestro comportamiento ante dicho tema.

DAMIAN DE MARCO
 Concejal (A.P.)
 Concejo Deliberante Ushuaia



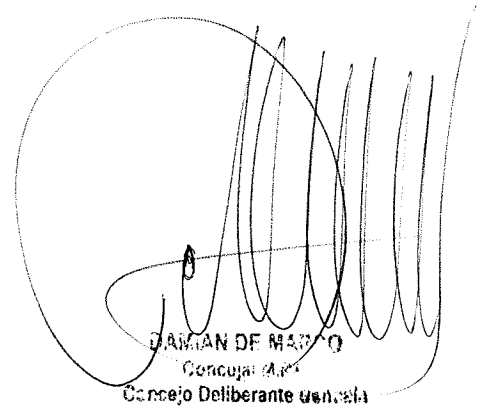
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

La propuesta busca crear conciencia ambiental en la comunidad, disminuir la generación de residuos domiciliarios, aumentar el rendimiento del uso del relleno sanitario y revalorizar los recursos que se están desechando diariamente y pueden ser reutilizados en nuevos procesos productivos.

Este proceso se está implementando con notable éxito en otras ciudades, y sería importante su efectivización local, destacando que la empresa encargada de la recolección domiciliaria de basura en nuestra ciudad Agrotécnica Fuegoína, ya viene llevando adelante esta iniciativa en la ciudad de Salta desde hace varios años con notable éxito y su experiencia puede ser aprovechada por nuestro Municipio.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que en el marco del Programa USHUAIA RECICLA, se evalúe la factibilidad de realizar una recolección selectiva de residuos domiciliarios, como prueba piloto en un barrio a designar por el Municipio.

ARTICULO 2º.- La recolección selectiva consiste en separar todos los elementos secos recuperables del resto de los residuos, y colocarlos en bolsas y contenedores especiales, diferenciados por un color determinado.

Los residuos secos son:

- ✓ METAL: latas de aluminio y acero.
- ✓ PAPEL Y CARTÓN: diarios; revistas; folletos y otros impresos; remitos y guías telefónicas; cajas y carpetas; envases de papel y cartón de alimentos y bebidas.
- ✓ PLÁSTICO: los envases de yogurt; las botellas de bebidas y sus tapas; envases de alimentos; vajilla descartable; sillas; macetas; bolsas de comercios; bolsas de alimentos y similares.
- ✓ VIDRIO: las botellas y envases de vidrio.
- ✓ TETRA BRICK: vinos, puré de tomate, leche, crema, jugos y otras bebidas.

ARTICULO 3º.- La prueba piloto se propone en el marco de una nueva política pública frente a la problemática de los residuos domiciliarios, y los cambios que deben implementar los vecinos en el manejo de su basura cotidiana, como así también la empresa encargada de la recolección y manejo de los residuos urbanos en nuestra ciudad.

ARTICULO 4º.- De forma.-

DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia